

San Juan de Pasto, 11 de agosto de 2020.

Señores
HMV CONSULTORÍA S.A.S.
Atn.: Ing. Diego Benavides Jurado
Director de Interventoría
Calle 18ª No 41-42, Pasto - Nariño
Ciudad

RADICADO : B044867

Fecha : 12/08/2020 Carpeta : 2887C200-

Pasa a : vmunozc

Firma : _____

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto (el “Contrato de Concesión”).

Asunto: Respuesta al comunicado HMV-2887-C200-3972 radicado interno R-02-20200711-01657 de 17 de julio de 2020. *Solicitud de información derecho de petición del señor Jorge Enrique León Vera, radicado en la ANI con No. 2020-409-046029-2 de 4 de junio de 2020 y trasladada al Concesionario con oficio Rad. Salida 2020-306-016363-1 de 10 de junio de 2020.*

Respetado Ingeniero;

En atención a su solicitud, en virtud de la cual, se requiere al Concesionario para que en un término de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, envíe a esta Interventoría copia de la respuesta dada al peticionario Jorge Enrique León Vera, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la “Concesionaria”) se permite precisar lo siguiente:

Mediante el oficio 02776-20 de 21 de julio de 2020, la Concesionaria procedió a dar respuesta a la petición presentada por el señor Jorge Enrique León Vera y remitida por la Agencia Nacional de Infraestructura mediante el oficio Rad. Salida 2020-306-016363-1, la cual, se adjunta al presente comunicado para dar cumplimiento al requerimiento de la Interventoría.

Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta que, mediante oficio 4669-19 la Concesionaria dio respuesta a una petición similar presentada por el señor León Vera, que anexamos para su fácil referencia y trazabilidad.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CCL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1163133, OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3=9008808483, OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79328611, OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, DN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo 1: Oficio 02776-20.
Anexo 2: Anexo 02776-A1
Anexo 3: Oficio 4669-19
Proyectó: P. Basante

C.C. *Ing. Gabriel Ballesteros Castillo, Gerente de proyecto – ANI*



BOGOTA-D.C., 14 de Agosto de 2020



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20204090759612

Fecha: 14/08/2020

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO CVUS 02997-20 RESPUESTA AL COMUNICADO HMV-2887-C200-3972 RADICADO INTERNO R-02-202007

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio 02997-20 para su conocimiento muchas gracias

cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco
pasto, narino, colombia

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

OTROS.